

## Concurso de Spots

## “AUNQUE NO LO VEAS, SIGUE AQUÍ“

**OBJETIVO GENERAL**

Promover actitudes de prevención entre los/as jóvenes sobre la transmisión del VIH-SIDA, la desinformación y estigmatización de las personas infectadas, con motivo del Día Mundial de la Lucha Contra el VIH-SIDA.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD**

- Analizar la visión de la población juvenil (de 15 a 30) actual frente al VIH.
- Desmontar las falsas creencias que asocian al VIH con una infección del pasado.
- Analizar la eficacia de los distintos métodos de prevención de la transmisión del VIH.
- Dar a conocer el trabajo que se realiza desde CRJ y desde otros ámbitos provinciales en la lucha contra el VIH-SIDA.

**DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD**

El día 01 de diciembre se celebra el día mundial de la lucha contra el VIH-SIDA, desde **Cruz Roja Juventud, en colaboración con el TEA Tenerife Espacio de las Artes**, se viene desarrollando desde 2014 el presente concurso. Cabe destacar la expectación del año 2017, en el que se llegó a las 11.300 visualizaciones [Haz click aquí para ver los spots de la edición pasada](#)

La actividad se desarrollará el día 30 de noviembre de la siguiente forma: visualización de los Spots participantes e intervenciones con diferentes ponencias de personal experto en la temática.

En el Spot de sensibilización, cuya duración será entre 2min y 2min 30seg, los/as participantes deberán plasmar a través de sus guiones cómo influye el entorno en el consumo de drogas, y a su vez en el desarrollo de conductas de riesgo asociadas a la infección de otras ITS.

Entre las diferentes ponencias se proyectarán los Spots participantes, escogiendo a los ganadores a través de diferentes medios.

Esta actividad se realizará en Tenerife Espacio de las Artes (TEA). Santa Cruz de Tenerife

**Población destinataria (Categorías)**

La actividad va dirigida a todos/as los/as jóvenes de los centros de educación formal y no formal.

Las categorías serán:

Primera categoría:

- 3º y 4º ESO

Segunda categoría:

- 1º y 2º Bachiller, Asociaciones Juveniles, Casas de la Juventud y Ciclos

Formativos de Formación Profesional, exceptuando a los Ciclos de Imagen y Sonido y Ciclos de Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos y similares.

- Tercera categoría:  
Ciclos de Formación Profesional Imagen y Sonido y Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos y similares.

Anexo:

## BASES DEL CONCURSO

1. El concurso se titula "AUNQUE NO LO VEAS, SIGUE AQUÍ"
2. Tiene como objeto recopilar una serie de propuestas de vídeo en formato spot con una duración de entre 2min y 2.30min centrada en la importancia de la toma de decisiones en las posibles consecuencias nocivas y cómo influyen los estímulos del entorno. Aprovechando la ocasión que nos brinda la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el VIH-SIDA en la fecha 01/12.

Se espera que los jóvenes que participen en la creación de estos Spots reflexionen sobre dicha realidad.

3. Las fechas del concurso son:
  - Recepción de fichas de adhesión a la actividad hasta el 09/11/2018
  - Recepción de spots hasta el 19/11/2018 a las 14:00p.m (Los Spots recibidos después de la fecha y hora indicada no entrarán a concurso)
  - Los Spots se podrán visualizar online a través de YouTube: Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife:  
<https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE>
  - Muestra de todos los spots participantes en el concurso el día de la actividad: 30/11/2018
4. El ámbito del concurso es: Provincia de Santa Cruz de Tenerife (La Gomera, El Hierro, La Palma y Tenerife).  
La jornada, en la que tendrá lugar el visionado de los Spots, las ponencias y la entrega de premios, se desarrollara en el TEA Tenerife Espacio de las Artes a partir de las 10:00a.m
5. Forma de participación:
  - Los spots deberán tener una duración máxima de 2'30" y mínima de 2'00"
  - Los spots tienen que ser enviados en formato MPEG 4 o AVI
  - Cada spot debe ser elaborado por un grupo de 8 personas máximo (equipo de producción) pudiendo intervenir como actores/actrices la cantidad que el equipo de producción considere oportuno. Cada grupo sólo podrá presentar un único spot a concurso, independientemente de los grupos que pueda presentar el centro.
  - El contenido del spot deberá ajustarse a los objetivos específicos propuestos anteriormente y el título de éste no deberá coincidir con el slogan del concurso.

No serán seleccionados aquellos spots que cumplan alguno de estos supuestos:

- Aquellos que no estén enmarcados dentro de la duración estipulada.
- Los spots cuyos guiones no se adecuen a la temática indicada.
- Aquellos spots cuyo formato no sea el acordado.
- Los spots que no tengan una mínima calidad audiovisual en la edición.

- Los spots deberán enviarlos en la fecha indicada compartiendo un enlace de descarga vía correo electrónico a [jucanu@cruzroja.es](mailto:jucanu@cruzroja.es), pudiendo subir el vídeo a plataformas en la nube, tipo Dropbox, Google Drive, etc. y compartir el enlace de descarga en la dirección facilitada.
  - Las imágenes deben ser originales y de edición propia.
  - La música que acompaña a los Spot debe estar liberada de derechos de autor.
6. Cruz Roja se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.
7. Selección de Spots:
- Por un lado, se realizará vía online, los Spots podrán visualizarse a través de YouTube: Cruz Roja Española en Santa Cruz de Tenerife: <https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE> desde el 22/11/2018 a las 17:00 horas hasta el 29/11/2018 a las 12:00h. Posteriormente se realizará el recuento de aquellos más visualizados.
  - Por otro lado, el día de la actividad contaremos con un jurado compuesto por tres personas: un técnico del Servicio de Epidemiología y Prevención de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud, un técnico en medios audiovisuales y un Responsable de Comunicación de Cruz Roja en Santa Cruz de Tenerife.
  - La selección se hará en función de los siguientes criterios:
    - Adaptación del spot (formato, duración, participantes, etc.) a las presentes bases
    - Creatividad y originalidad de la propuesta
    - Implicación de un equipo joven
    - Adecuación a los contenidos y objetivos planteados
    - Capacidad para plantear una reflexión o problemática real y profunda sobre el tema
    - La diversidad en la situación planteada (género, orientación afectivo-sexual, cultura, etc.)
  - Los asistentes a la actividad serán todos/as las personas integrantes de los equipos de los Spots presentados hasta completar el aforo (170 pers.) El transporte a la misma correrá a cargo de las personas implicadas.

8. Selección de Ganadores:

- Se entregará un premio a cada categoría especificada que reúna los siguientes requisitos: mejor guión, mejor edición y mejor originalidad.
- Se entregará un premio adicional al spot más visualizado a través de Youtube

#### 9. Premios y reconocimientos:

Los premios y reconocimiento son:

- Difusión en los medios institucionales: redes sociales (Facebook de Cruz Roja Juventud en Canarias y Cruz Roja en Santa Cruz de Tenerife y YouTube: <https://www.youtube.com/user/CruzRojaProvTFE> ) página web y canal de televisión de Cruz Roja, de los spots ganadores.
- Se potenciará la difusión de los spots ganadores también en medios informativos generalistas autonómicos: prensa escrita y televisión. Haciendo mención del equipo ganador y del centro educativo implicado.
- Entrega de un diploma de reconocimiento de participación en la actividad a todos los participantes y a sus Centros.

Los premios a los Spots ganadores en las diferentes categorías están por determinar.

#### 10. Protección de datos personales

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Cruz Roja Tenerife titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle San Lucas, 60. 38001, Santa Cruz de Tenerife, cuya finalidad será la gestión del presente concurso. Cruz Roja garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### 11. Limitación de responsabilidad

Cruz Roja en Tenerife no se hace responsable de las opiniones vertidas por los participantes en el presente concurso, ni por los daños y perjuicios que éstas pudieran causar.

#### 12. Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Cada vez más cerca de las personas



Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad